

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

14351

**MONTES TORRES, Antonio (a) Serillo grande;** de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 13902

14332

**MORA CORTES, Jorge;** hijo de Francisco y Leonor, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión selfactinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, para poderse celebrar el juicio oral de la causa que se le sigue. 13855

14333

**NAVARRO SEÑOR, Manuel;** natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión lampista, de diecinueve años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Jerónimo, número 22, tienda; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 13863

14334

**NUÑEZ MARTINEZ, Clemente;** natural de Cerdillo (Zamora), de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años, hijo de José y Catalina; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 6, piso bajo; procesado por falsificación y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa. 13771

14335

**OLIVERA VEGA, Gregorio;** hijo de Santiago y Francisca, natural y vecino de Benavides, de diecinueve años, soltero; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, para ser emplazado en dicha causa, dentro del término de diez días, y por si no comparece, se le emplaza por igual término ante la Audiencia de Logroño, por haberse declarado concluso aquél, así como para que nombre Abogado y Procurador, apercibido que de no hacerlo se le nombrará de oficio. 13870

14336

**OLIVERA VEGA, Gregorio;** hijo de Santiago y Francisca, natural y vecino de Benavides, de diecinueve años, soltero; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Calahorra, para ser emplazado en dicha causa, dentro del término de diez días, y por si no comparece, se le emplaza por igual término ante la Audiencia de Logroño, por haberse declarado concluso aquél, así como para que nombre Abogado y Procurador; apercibido que, de no hacerlo, se le nombrará de oficio. 13871

14337

**PAZ ALDANA, Manuel (a) Periquín;** de catorce años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Manuel de Jesús Miguel, calle del Almirante Apodaca, número 4. 13903

14338

**PEÑA Y ROMAN, María de los Reyes;** hija de Antonio y María, natural de Nerja, de estado soltera, profesión su casa, de veintidós años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias. 13869

14339

**PÉREZ, Antonio, y Agustín García;** domiciliados últimamente, según dijeron, en Jerez de la Frontera, calles de San Justo, número 6 el primero, y Cruz Vieja, número 8 el segundo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oídos en causa por estafa, por haber viajado sin billete en ferrocarril. 13796

14340

**PÉREZ, María;** domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, á prestar inquisitiva. 13868

14341

**PEREZ BOHEDA, Tomás;** natural de Mula (Murcia), de profesión albañil, de veintisiete años, hijo de Matías y Antonia; domiciliado últimamente en el Camino Alto de Vicálvaro, tejear de la Basílica; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 13889

14342

**PEREZ CALERO, José (a) Zambito;** de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 13904

14343

**PEREZ VELAZQUEZ, Modesto;** que usó el nombre de José, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de cincuenta y cuatro años, hijo de Saturno y Fermína; domiciliado últimamente en la calle del Avemaría, 6, tercero; procesado por estafa en causa 234 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez. 13764

14344

**RAMON;** que dice ser viudo, natural de Cardona, donde tiene á su madre y un hijo, que ha sido carretero de la fábrica de aserrar maderas de Sanllehí, de esta ciudad, es de estatura regular, usa bigote rubio, viste cuando no trabaja americana negra, bufanda y gorra color claro y pantalón color canela, y cuando trabaja usa blusa negra larga y unas veces suele usar también gorra á cuadros; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, á fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, si no presta la fianza que se le ha señalado en causa requerida contra el mismo por hurto. 13906

14345

**REMIS, Ramón;** natural de Telena (Cangas de Onís), como de veinte á veinticinco años, estatura regular, rubio, bigote del mismo color rizado y viste blusa larga y boina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye sobre sustracción de una yegua. 13803

14346

**RICHARTE MUÑIZ, Juan;** natural de Alcalá de los Gazules, de estado soltero, profesión zapatero, como de veintiocho años; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Aicaia, calle Barrionuevo, creyéndose se encuentra en Cádiz; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, á responder de los cargos que le resultan en el respectivo sumario. 13777

14347

**RUBIO PRIETO, Antonio;** hijo de Manuel y Francisca, de treinta y ocho años de estado soltero, profesión vaquero, natural y vecino de Brenes, provincia de Sevilla; penado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para que ingrese en la Cárcel á cumplir la pena de arresto mayor á que le quedó reducida la pena impuesta. 13807

14348

**RUIZ SERRANO, Felipe Hilario;** hijo de Felipe y de Gabriela, natural de Berzocana, de estado casado, profesión tratante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Vicente de Alcántara; procesado por uso de cédula de vecindad falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para ampliar su declaración y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que haya lugar en derecho. 13783

14349

**SANCHEZ AGULLO, Rafael;** natural de Orihuela, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Orihuela (Aparecida); procesado por hurto de pimientos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, á responder de los cargos que resultan en dicha causa. 13791

14350

**SANCHEZ CASTILLO, Isabel;** procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de las resultas en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifi-

(Continúa en la pág. 1024.)

## PRESIDENCIA DEL CON

## INTERVENCIÓN CIVIL, DE GUERRA Y MARI

## Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestas

Número 1. Pagos liquidos verificados durante los once primeros meses del año 1915 por cuenta del Presupuesto en

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE NOVIEMBRE	
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultos de ejercicios cerrados. Pesetas.
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>				
<b>PERSONAL</b>				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado .....	2.749,99	»
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría .....	600,00	»
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados .....	»	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas .....	»	»
	3.º	Sanidad .....	»	»
4.º	4.º	Enseñanza .....	»	»
	5.º	Administración de Justicia .....	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento .....	»	»
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros .....	»	»
<b>MATERIAL</b>				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado .....	250,00	»
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría .....	»	»
<b>GASTOS DIVERSOS</b>				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad .....	»	»
	2.º	Enseñanza .....	»	»
<b>ATENCIONES EVENTUALES</b>				
	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc. ....	10.594,30	»
9.º	11.	Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tánger á Fez la Compañía general española de África .....	»	»
	12.	Gastos políticos de carácter reservado .....	5.618,85	»
	13.	Imprevistos .....	»	»
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto .....	»	»
			19.813,14	»
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>				
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional .....	358.284,63	»
	2.º	Cuerpos armados del Ejército .....	4.882.315,03	2.758,59
	3.º	Material de la Administración regional .....	7.178,25	»
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército .....	»	»
<b>DIVERSOS</b>				
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio .....	879,24	»
3.º	Idem.	Servicios de Artillería .....	109.757,59	»
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros .....	631.000,00	4.283,10

**SEJO DE MINISTROS****NA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS**

de la Sección 12, «Acción en Marruecos». — Noviembre de 1915.

ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1915	MESES DE ENERO Á OCTUBRE DE 1915			TOTAL DE LOS ONCE MESES		
	PRESUPUESTO de este Ejercicio	Resultos de ejercicios anteriores	TOTAL	PRESUPUESTO de 1915	Resultos de ejercicios anteriores	TOTAL
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
2.740,00	34.791,57	»	34.791,57	37.541,56	»	37.541,56
600,00	3.753,33	»	3.753,33	4.353,33	»	4.353,33
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	805,94	805,94	»	805,94	805,94
»	395,86	»	395,86	395,86	»	395,86
250,00	2.250,00	»	2.250,00	2.500,00	»	2.500,00
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
10.594,30	65.835,63	11.862,15	77.697,78	76.429,93	11.862,15	88.292,08
»	15.099,35	»	15.099,35	15.099,35	»	15.099,35
5.618,85	940.568,05	1.666,66	942.253,56	946.157,50	1.666,66	947.824,16
»	»	272,80	272,80	»	272,80	272,80
»	»	»	»	»	»	»
19.813,14	1.062.694,39	14.607,55	1.077.301,94	1.082.507,53	14.607,55	1.097.115,08
358.284,63	4.399.227,54	39.476,23	4.438.703,77	4.757.512,17	39.476,23	4.796.988,40
4.885.073,42	50.003.490,45	123.633,44	50.127.123,89	51.885.805,44	126.391,83	52.012.197,31
7.178,25	84.977,73	»	84.977,73	92.155,98	»	92.155,98
»	80.000,00	193.401,14	273.401,14	80.000,00	193.401,14	273.401,14
879,24	45.628,28	7.346,57	52.974,85	46.507,52	7.346,57	53.854,09
109.757,59	422.589,91	207.878,37	630.168,28	532.347,50	207.878,37	740.225,87
635.283,10	8.524.509,50	1.218,50	8.525.728,00	9.155.509,50	5.501,60	9.161.011,10



DE 1915	MESES DE ENERO Á OCTUBRE DE 1915			TOTAL DE LOS ONCE MESES		
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados Pesetas.
3.094.444,56	32.211.403,50	91.665,33	32.303.068,83	35.305.848,06	91.665,38	35.397.513,44
4.000,00	584.841,50	»	584.841,50	888.841,50	»	888.841,50
82.069,30	2.887.669,07	365,70	2.888.034,77	2.969.738,37	365,00	2.970.104,07
9.402,33	3.774.232,49	»	3.774.232,49	3.783.634,82	»	3.783.634,82
3.165,98	180.342,14	»	180.342,14	183.511,12	»	183.511,12
346.400,00	498.308,85	»	498.308,85	844.708,85	»	844.708,85
»	2.660.738,29	»	2.660.738,29	2.660.738,29	»	2.660.738,29
2.182,87	64.337,84	4.592.171,98	4.656.509,32	66.520,21	4.592.171,98	4.658.692,19
1.000,00	8.500,00	»	8.500,00	9.500,00	»	9.500,00
47.924,85	238.606,01	40.123,60	328.729,61	336.530,86	40.123,60	376.654,46
9.587.049,12	107.019.402,60	5.297.280,91	112.316.683,51	116.599.410,23	5.304.322,40	121.903.732,63
200.760,24	974.839,27	922,59	975.761,86	1.175.599,51	922,59	1.176.522,10
41.667,79	253.401,82	66.881,47	320.283,29	295.069,61	66.881,47	361.951,08
242.428,03	1.228.241,09	67.804,06	1.296.045,15	1.470.669,12	67.804,06	1.538.473,18
68.672,92	424.700,25	1.660,16	426.360,41	493.373,17	1.660,16	495.033,33
68.672,92	424.700,25	1.660,16	426.360,41	493.373,17	1.660,16	495.033,33
916,64	8.216,43	»	8.216,43	9.133,07	»	9.133,07
»	»	»	»	»	»	»
1.606,95	34.175,15	»	34.175,15	35.782,10	»	35.782,10
»	2.978,00	»	2.979,00	2.979,00	»	2.979,00
»	16.999,06	93,00	17.092,06	16.999,06	93,00	17.092,06
22.903,92	2.115.835,44	1.500,00	2.117.335,44	2.138.742,36	1.500,00	2.140.242,36
»	602.718,35	»	602.718,35	602.718,35	»	602.718,35
25.430,51	2.780.923,43	1.593,00	2.782.516,43	2.806.353,94	1.593,00	2.807.946,94
»	33.250,05	»	33.250,05	33.250,05	»	33.250,05
»	»	»	»	»	»	»
»	2.850,00	»	2.850,00	2.850,00	»	2.850,00
»	2.008,00	»	2.008,00	2.008,00	»	2.008,00
»	38.108,05	»	38.108,05	38.108,05	»	38.108,05
19.812,14	1.062.694,39	14.607,55	1.077.301,94	1.082.507,52	14.607,55	1.097.115,08
9.587.049,12	107.019.402,60	5.297.280,91	112.316.683,51	116.599.410,23	5.304.322,40	121.903.732,63
242.428,03	1.228.241,09	67.804,06	1.296.045,15	1.470.669,12	67.804,06	1.538.473,18
68.672,92	424.700,25	1.660,16	426.360,41	493.373,17	1.660,16	495.033,33
25.430,51	2.780.923,43	1.593,00	2.782.516,43	2.806.353,94	1.593,00	2.807.946,94
»	38.108,05	»	38.108,05	38.108,05	»	38.108,05
9.943.393,72	112.554.069,81	5.382.945,68	117.937.015,49	122.490.422,04	5.389.987,17	127.880.409,21

Número 2. — RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los once primeros meses de los años 1914 y 1915, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 — Pesetas.	1915 — Pesetas.
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>				
<b>PERSONAL</b>				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	»	37.541,56
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría.....	»	4.353,33
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados.....	3.033,05	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas.....	»	»
4.º	3.º	Sanidad.....	61.838,09	»
	4.º	Enseñanza.....	38.573,72	»
	5.º	Administración de Justicia.....	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento.....	424.372,40	805,94
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	»	395,86
<b>MATERIAL</b>				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado.....	»	2.500,00
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	»	»
<b>GASTOS DIVERSOS</b>				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad.....	»	»
	2.º	Enseñanza.....	»	»
<b>ATENCIONES EVENTUALES</b>				
	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	600.787,86	88.292,08
9.º	11.	Interés del 6 por 100 grantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	»	15.099,35
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	526.160,28	947.854,16
	13.	Imprevistos.....	»	272,80
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. L. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»
			1.657.765,40	1.097.115,08
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>				
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				
	1.º	Personal de la Administración regional.....	3.040.016,98	4.796.988,40
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	86.341.767,44	55.012.197,31
	3.º	Material de la Administración regional.....	80.678,08	92.155,98
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	1.265.363,20	273.401,14
<b>DIVERSOS</b>				
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	50.419,98	53.854,09
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	3.854.024,66	740.225,87
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	14.167.505,58	9.161.011,10
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	5.364.129,92	35.397.513,44
	2.º	Idem de Campamento.....	»	888.841,50
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	»	2.970.104,07
	4.º	Idem de Hospitales.....	»	3.783.634,82
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	»	183.511,12
6.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	»	844.708,85
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	2.945.071,00	2.660.738,29
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	137.993,39	4.653.692,19
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	4.500,00	9.500,00
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	2.221.985,82	376.654,46
			120.473.456,05	121.903.732,63

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 — Pesetas.	1915 — Pesetas.
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>				
1.º	Único.	Personal.....	1.170.152,96	1.176.522,10
2.º	Idem.	Material.....	684.955,88	361.951,08
			1.855.108,84	1.538.473,18
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN</b>				
Único.	Único.	Guardia Civil.....	446.932,52	495.033,33
			446.932,52	495.033,33
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>				
<b>PERSONAL</b>				
1.º	1.º	Agricultura.....	9.166,20	9.133,07
	2.º	Minas.....	1.249,96	»
<b>SERVICIOS</b>				
	1.º	Agricultura.....	34.379,70	35.782,10
	2.º	Minas.....	2.910,00	2.979,00
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	19.500,00	17.092,06
	4.º	Obras públicas.....	2.848.553,96	2.140.242,35
	5.º	Servicios generales.....	»	602.718,35
			2.915.759,82	2.807.946,94
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>				
<b>INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS</b>				
1.º	Único.	Gastos de instalación.....	4.250,00	»
2.º	Idem.	Personal.....	57.853,97	33.250,05
3.º	Idem.	Gastos de locomoción y dietas.....	»	»
4.º	Idem.	Material de oficinas.....	5.000,00	2.850,00
		Impresiones.....	2.123,00	2.008,00
			69.226,97	38.108,05
<b>RESUMEN</b>				
Ministerio de Estado.....			1.657.765,40	1.097.115,08
Idem de la Guerra.....			120.473.456,05	121.903.732,63
Idem de Marina.....			1.855.108,84	1.538.473,18
Idem de la Gobernación.....			446.932,52	495.033,33
Idem de Fomento.....			2.915.759,82	2.807.946,94
Idem de Hacienda.....			69.226,97	38.108,05
			127.418.249,60	127.880.409,21

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.  
 Madrid, 20 de Diciembre de 1915.—El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Rogelio Casanova.—V.º B.º—El  
 Interventor civil, Boneta.

fica será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho. 13358

14351

SANCHEZ MENDEZ, *José*; de veintidós años, soltero, natural y vecino de Marchena, su última residencia, hijo de Diego y Josefa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, para ingresar en aquella Cárcel, por no haber asistido al juicio oral en causa que se le sigue por injurias á la Autoridad, apercibido que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 13792

14352

SANCHEZ REINA, *Antonio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla, Calatrava, 22; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 13905

14353

SOLIS ARIAS, *Demetrio*; natural de León y vecino de Mansilla de las Mulas, casado, relojero, de cincuenta y un años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga para practicar diligencia con él acordada en causa que se le

instruye sobre estafa, apercibido que de no verificarlo en término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13859

14354

SORIANO BELLAESCUSA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 13856

14355

TORRES CABAÑAS, *Enrique*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 50, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para cumplir la pena que en dicha causa le ha sido impuesta. 13769

14356

URIONA-BARRENECHEA Y URIBE-ECHEVERRÍA, *Román*; de cuarenta y cinco años, casado, industrial, vecino que ha sido de Mondragón (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara, á fin de que le sea notificado el auto de proce-

samiento en causa por usurpación de patente, expedida por un procedimiento de fabricación de cubiertos en acero y hierro estañado, y practicar las diligencias consiguientes. 13815

14357

VALLE GARCIA, *Eusebio*; hijo de Claro y Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 15, patio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 13800

14358

VILLEGAS LOZANO HIDAIGO, *Lawreano Manuel*; natural de Valladolid, de estado soltero, de treinta y dos años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 13767

14359

ZABALA GONZALEZ, *Luis de*; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 3, cuarto izquierda; procesado por estafa en causa número 904 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 13766